



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Lic. Mario Alberto Fitz Rodríguez
Secretario de Desarrollo Humano y Social
06 de mayo de 2022.



II. INDICE

- I. PORTADA
- II. ÍNDICE
- III. INTRODUCCIÓN
- IV. OBJETIVO DE MANUAL
- V. MARCO JURÍDICO
- VI. MISIÓN
- VII. VISIÓN
- VIII. DIAGRAMA DE FLUJO
- IX. FORMATOS
- X. INSTRUCTIVOS PARA MANEJOS DE FORMATOS
- XI. FECHA DE ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN.





III. INTRODUCCION

El funcionamiento de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano se encuentran procesos muy importantes, ya que representan un beneficio directo para el Municipio, lo que significa que sus procesos y actividades deben de ser sistemáticas, es decir; que deben de seguir ciertos pasos que conlleven el logro de sus objetivos de una manera eficaz. En la práctica si no se considera el cómo se hacen las cosas, las obligaciones y facultades del personal, las normas que deben de cumplir, origina muchas veces problemas que pueden ir desde una simple falla hasta un completo caos en los procesos que se realizan, por tal motivo en el presente Manual encontraremos los antecedentes, misión, visión, marco jurídico, atribuciones, estructura orgánica descripción de las áreas responsables, flujograma de procedimientos proceso general, metas, glosario de términos, directorio y la página de validación.



IV. OBJETIVO

Que el presente manual brinde a los integrantes de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano las herramientas para que los procedimientos y procesos que se realicen sean breves y específicos.

V. MARCO JURIDICO

La Secretaria de Desarrollo Social y Humando del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero; Encuadrara su actuar con las siguientes normas.

FEDERAL CONSTITUCION

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

NORMATIVIDAD ESTATAL CONSTITUCIÓN

- a) Constitución Política del Estado de Guerrero.



LEYES FEDERALES

- a) Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- b) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- c) Ley General de Desarrollo Social.
- d) Ley Federal del Trabajo.
- e) Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- f) Plan Nacional de Desarrollo.

LEYES ESTATALES

- a) Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- b) Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero.
- c) Ley Numero 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.
- d) Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
- e) Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.
- f) Ley de Migración.
- g) Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248
- h) Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.
- i) Ley Número 913 de la Juventud Guerrerense.
- j) Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
- k) Ley Federal para Prevenir y Eliminar la discriminación.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.
2021 - 2024



SECRETARÍA
DE DESARROLLO
HUMANO Y SOCIAL

- l) Número 375 para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero.
- m) Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- n) Ley General de Desarrollo Social.
- ñ) Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos.
- o) Plan Estatal de Desarrollo.
- p)

CÓDIGOS

- a) Código Civil Federal.
- b) Código de Procedimientos Civiles.

NORMATIVIDAD MUNICIPAL

- a) Plan Municipal de Desarrollo.
- b) Código de Ética Municipal.
- c) Código de conducta de los funcionarios públicos
- d) Manual de procesos y procedimientos de la secretaria de desarrollo social y humano.

OTROS

Todos los lineamientos para la aplicación de recursos que sean emitidos por autoridades responsables, en el ejercicio fiscal correspondiente que sean aplicables a esta secretaria.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.
2021 - 2024



SECRETARÍA
DE DESARROLLO
HUMANO Y SOCIAL

VI. MISIÓN

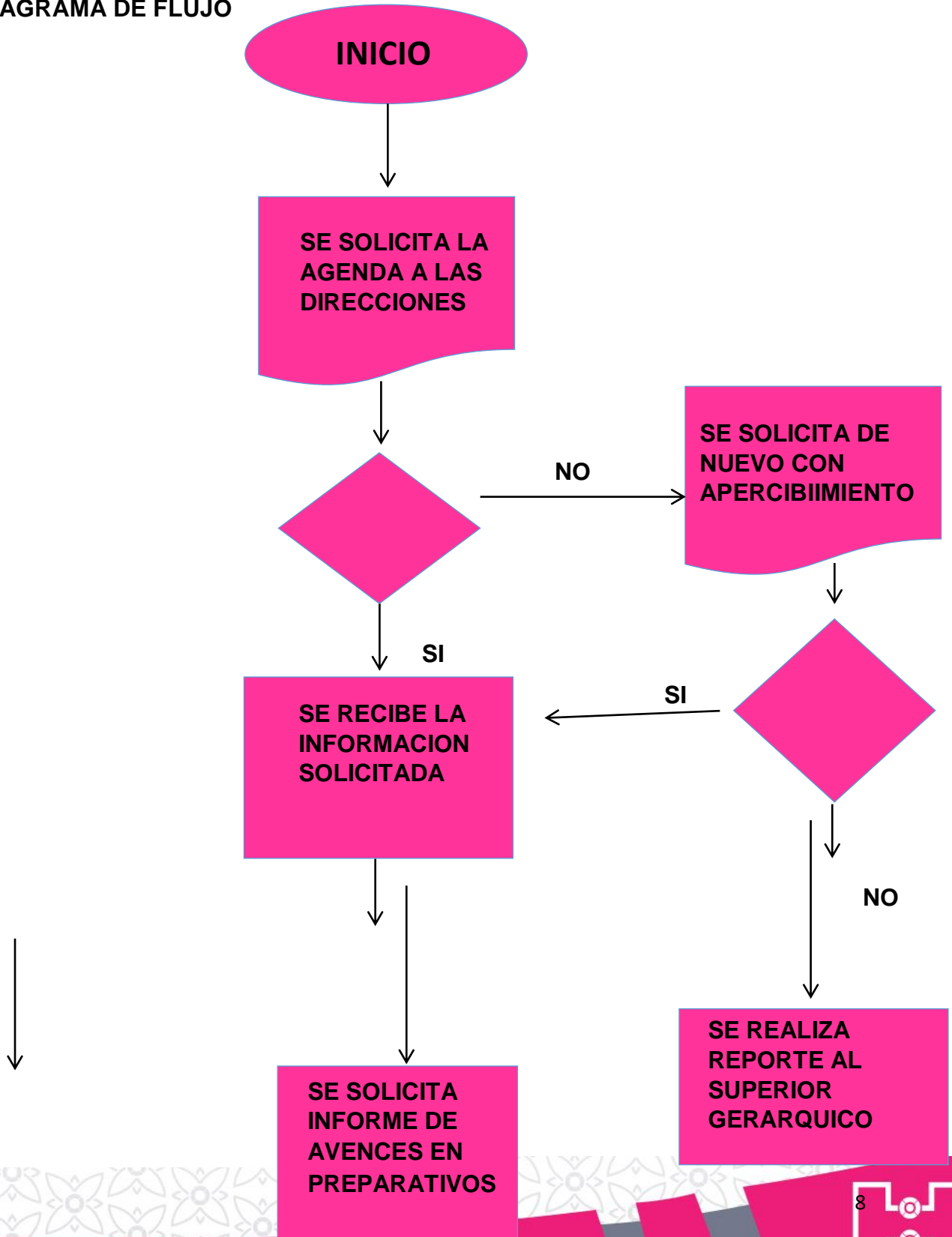
Contribuir a la construcción de una sociedad en la que todas las personas, sin importar su condición social, y económica, étnica, física, o de cualquier otra índole, tenga garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno, a través de la formulación y conducción de una política de desarrollo social que fomente la generación de capacidades, un entorno e ingreso decoroso, así como la participación y protección social, privilegiando la atención a los sectores sociales más desprotegidos.

VII. VISIÓN

Colocar a Taxco como un municipio modelo en políticas públicas para el desarrollo social, con acciones concretas y medibles que aumenten el capital humano de los distintos estratos que forman nuestra comunidad, al tiempo que desde la secretaria de desarrollo se genere entre la población local un sentimiento de pertenencia, conciencia comunitaria y participación social, con acciones y programas federales, estatales y municipales.



VIII. DIAGRAMA DE FLUJO





IX. FORMATOS:

Recibo de adquisición de productos a bajo costo de Programas Sociales.

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		TA CO GOBIERNO DEL CAMBIO 2021 - 2024 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE ALARCÓN	
PROVEEDOR		ORDEN DE COMPRA	Nº 0251
		FECHA DE INTRO PEDIDO	DÍA MES AÑO
		FECHA DE ENTREGA	DÍA MES AÑO
REQUISICIÓN No.	DEPTO. SOLICITANTE	CONDICIONES DE PAGO	CONFIRMACIÓN DE NUESTRO PEDIDO <input type="checkbox"/> TELEFÓNICO <input type="checkbox"/> PERSONAL
CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO	IMPORTE
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
DEPARTAMENTO DE COMPRAS	OBSERVACIONES:	SUB-TOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	





X. INSTRUCCIONES PARA MANEJO DE FORMATOS

Su llenado es manual empieza por la fecha, cantidad, concepto, precio e importe y se maneja para seguridad del solicitante.

XII. FECHA DE ELABORACION y/o ACTUALIZACIÓN

Taxco de Alarcón, Guerrero; a 6 de mayo de 2022.

